MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
Registro de la Propiedad Industrial

ESPAÑA

(19) ES (11) (21) NUMERO 242770 (10) Y

(22) FECHA DE PRESENTACION
19 ABRIL 1979

MODELO DE UTILIDAD

Concedido el Registro de acuerdo con los datos que figuran en la presente descripción y en el contenido de la Memoria adjunta.

(30) PRIORIDADES:
(31) NUMERO (32) FECHA (33) PAIS

(47) FECHA DE PUBLICIDAD

(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL
B21L 13/00

(54) TITULO DE LA INVENCION

"GIRATORIO PERFECCIONADO"

(71) SOLICITANTE (S)
TALLERES AMENADAR, S.A.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
Carretera de Ochandiano a Olaeta; OLAETA (Alava)

(72) INVENTOR (ES)

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE
D. JOSE RAMON TRIGO PEREZ

=AMP=

UNE A-4 MOD. 3204

UTILICESE COMO PRIMERA PAGINA DE LA MEMORIA

La presente Memoria descriptiva tiene como finalidad la declaración del objeto sobre el cual se solicita el Privilegio de explotación industrial y comercial exclusiva en el territorio nacional, de un Modelo de Utilidad, de acuerdo con las normas que sobre el particular contiene el vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial. Este Modelo de Utilidad bajo título: "GIRATORIO PERFECCIONADO" viene a mejorar las técnicas conocidas, plasmándolo en soluciones que aventajan las convencionales, tal y como enumeraremos a lo largo de esta Memoria.

Dentro del campo de la utilización de las cadenas metálicas a base de eslabones, son empleados unos elementos denominados giratorios, cuya funcionalidad y características técnicas son conocidas. Estos giratorios se realizaban con las formas apropiadas en fundición maleable generalmente, y presentaban una bajísima resistencia a la torsión, razón por la que se han ido estudiando formas constructivas diferentes para constituir unidades de mayor vida útil, es decir de mayor resistencia.

Lógicamente, se ha ido pensando siempre en realizar estos giratorios a base de estampados, con el fin de alcanzar mayores cotas de resistencia, pero sin embargo los procesos constructivos para materializar estos sistemas son tan complicados y costosos en la práctica, que no han llegado a traducirse en realidades industrializables.

El objeto de la invención, consigue llegar a confeccionar un giratorio, a base de materiales estampados

con el consiguiente aumento de resistencia del conjunto y sin encarecer el producto, con una sencilla combinación de formas de los dos elementos constitutivos de dichos giratorios. En este sentido, y en orden a clarificar conceptos, diremos que un giratorio convencional, está compuesto por dos elementos básicos, a saber cuerpo y cabeza, de los cuales la cabeza comporta un orificio circular y una porción de vástago por la que se introduce y conecta en el cuerpo, el cual al efecto presenta en su parte recta una orificación que abraza al vástago de la cabeza. El vástago presenta en su extremo libre, una prominencia, cuya finalidad estriba en evitar la salida del vástago de su alojamiento en el cuerpo, una vez introducido en el mismo.

Con el fin de coadyuvar al perfecto entendimiento de la idea recogida por la invención, se acompaña una hoja simple de dibujos, en la que se representa lo siguiente, a saber.

La Figura 1ª, es un alzado de la cabeza de un giratorio.

La Figura 2ª, es asimismo un alzado del cuerpo del mismo.

La Figura 3ª, corresponde a una vista lateral del cuerpo de la figura anterior.

La Figura 4ª, corresponde a otra vista del cuerpo.

La Figura 5ª, finalmente, es un alzado del giratorio, montado y terminado.

Según se desprende del contenido de estas figuras, señalaremos que la cabeza (1) del mismo, presenta

el orificio central clásico (5), la zona de vástago (3) y la porción extrema de dicho vástago (4) en forma eminentemente cilíndrica según se advierte. Esta pieza (1) es un conjunto realizado por estampado en caliente, en una sóla operación, con la consiguiente resistencia mecánica. Por su parte, el cuerpo (2), está realizado mediante el concurso de dos piezas (2') y (2") idénticas, cada una de las cuales muestra las porciones semicilíndricas (6') y (6") que configuran al superponerse, un hueco cilíndrico (8) entre ambas. Estas dos piezas, se realizan a base de estampado en frio, y son como señalábamos con anterioridad idénticas.

Una vez realizadas las piezas (1) y (2') y (2") por separado, hay que advertir, que al ser la (2') y (2") iguales, el hecho o proceso de fabricación, no encarece el giratorio, dado que como en los procesos convencionales únicamente se realizan dos conformaciones de componentes, la correspondiente a la cabeza (1) y la correspondiente a cada pieza constitutiva del cuerpo (2).

Una vez realizadas en esa forma las piezas (2') y (2"), se superponen tal y como se señala en las figuras 3ª y 4ª, habiéndose alojado previamente en el hueco (8) la porción (3) del vástago de la cabeza (1), cuyo diámetro exterior es ligeramente inferior al diámetro interno del orificio (8). A continuación, se procede a soldar los dos cuerpos (2') y (2") en puntos (9), con lo cual queda solidarizado el giratorio. El extremo (4) del vástago de la cabeza (1) queda alojado en el hueco (11) del cuerpo (2), de manera que se evita ampliamente la

posibilidad de salida de la cabeza (1). Al propio tiempo, la porción (12) de la cabeza cierra el vástago (3) y queda establecida del lado contrario del citado extremo (4), pudiéndose combinar perfectamente las medidas, diámetros, distancias ..... etc. de las distintas partes de las piezas constitutivas, en la forma que interese, según las necesidades, controlando a voluntad cualquier variable.

La forma concreta del extremo (4) ha sido debidamente estudiada para conferir la mayor resistencia posible al giratorio, destacándose en este sentido que dicha forma específica y la de los componentes (2') y (2") de la cabeza (2), son los que permiten utilizar la técnica del estampado para materializar un elemento con una extraordinaria resistencia mecánica.

Conviene resaltar, una vez descritas la naturaleza y ventajas de este invento, el carácter no limitativo del mismo, por cuanto los cambios en la forma, materia o dimensiones de sus partes constitutivas, no alterarán en modo alguno su esencialidad, en tanto no supongan una sustancial variación en el conjunto.

Asimismo, el solicitante adhiriéndose a los Convenios Internacionales sobre Propiedad Industrial, hace constar su derecho a la extensión de esta solicitud a los países extranjeros, reivindicando la prioridad de la misma.

N O T A

Los puntos de invención, nuevos en España, que se presentan para que sean objeto de Modelo de Utilidad, deberán recaer sobre "GIRATORIO PERFECCIONADO", de acuerdo con las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

1ª.- "GIRATORIO PERFECCIONADO", esencialmente caracterizado porque el elemento que comporta el orificio circular, está realizado por estampado en caliente presentando el extremo opuesto a dicho orificio circular, con una componente cilíndrica, entretanto que la otra pieza, estampada en frío, está realizada por dos medias porciones, cada una de las cuales presenta un espesor mitad del total, y sendas conformaciones semicilíndricas en su lado recto de forma que al superponerse, abrazan la correspondiente zona cilíndrica de la otra pieza entre su extremo cilíndrico y la porción circular, fijándose ambas medias porciones entre sí por puntos de soldadura.

2ª.- "GIRATORIO PERFECCIONADO".

Todo tal y como queda descrito en la presente Memoria, que consta de seis hojas mecanografiadas por una sola cara, acompañada de los dibujos correspondientes.

Madrid;

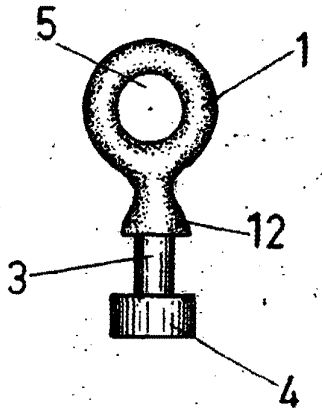

FIG: 1

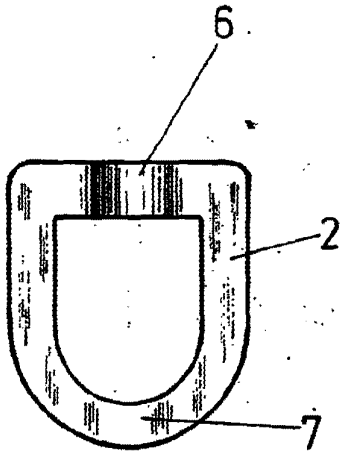

FIG: 2

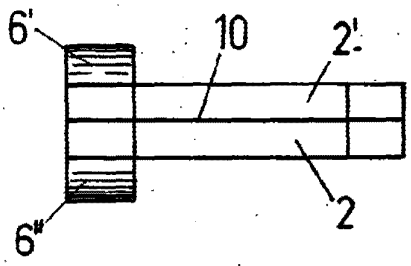

FIG: 3

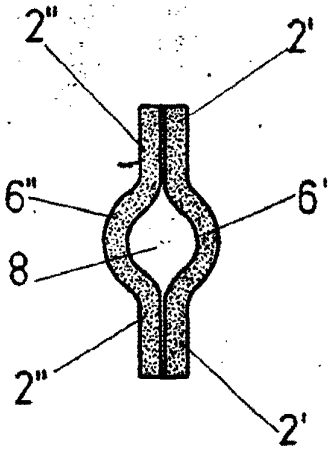

FIG: 4

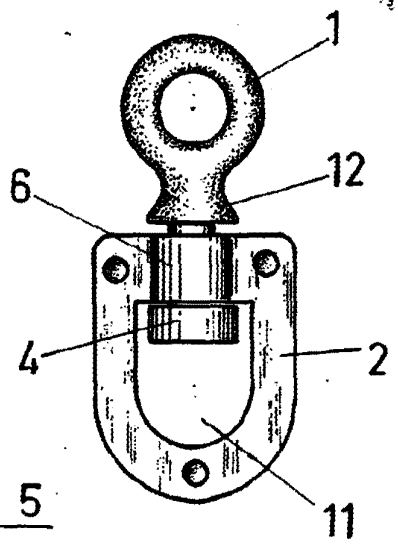

FIG: 5